



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

## Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las **13:00 Hrs.** del día **30 de Septiembre del 2019**; en la Sala de Juntas que ocupa la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron las personas cuyo nombre y empresa se enlistan, y su firma aparece al margen y al calce de la presente, con la finalidad de hacer aclaraciones pertinentes a los documentos de las bases de licitación, motivo del concurso **No. CEA-NAY-FINAN-020-19**, relativo a la obra:

**REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.**

Aclaración sobre las bases que se entregan a los licitantes.

- ◆ A excepción del catálogo de conceptos, todos los demás documentos el licitante podrá presentarlo en formato propio de computadora de acuerdo a los formatos o ejemplo guía; los cuales serán utilizados únicamente como tal, apegándose al cumplimiento de la información solicitada en cada documento de las bases.
- ◆ Deberá de anexar las bases, especificaciones, anexos, modelo de contrato y planos, debidamente firmados, en los documento que deben de acompañar a la propuesta técnica.
- ◆ El licitante realizara la Descripción de la planeación integral para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos. ser muy específicos en la descripción de la ejecución de los trabaos, Integrándolo en el Documento A-1, de la parte técnica.
- ◆ Cuando en el catálogo de conceptos dentro de algún concepto se solicite alguna marca de un material o equipo, podrán considerar uno similar.
- ◆ El licitante deberá de presentar las cotizaciones de los materiales industrializados más representativos que utilizara en esta obra y que cumplan con la normas solicitadas, en carta membretada del proveedor y firmada por la persona autorizada, en original y esta será integrada en la propuesta económica en el documento B-3 (MATERIALES).

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra la partida de señalamientos donde como mínimo incluirá el siguiente concepto: la cintilla de protección necesaria con la leyenda "Precaución" y letreros de "desviación".
- ◆ Deberá contemplar como parte de los gastos de indirectos de obra el suministro y colocación de letrero alusivo a la misma de 2.50 x1.80 M a base de lona impresa rotulada, con patas a base de PTR de 2 x 2 blanco y marco de PTR de 1 ½" para colocarse a 2 M de altura, los rotulados en base a los datos que proporciona la Comisión.
- ◆ Los programas de materiales, mano de obra y maquinaria los presentará por concepto y partida de acuerdo a las bases.
- ◆ Al licitante que se le adjudique la obra deberá de comprobar a esta Comisión todos los indirectos que considere en su análisis respectivo, de no hacerlo en las últimas estimaciones se le hará la retención económica correspondiente a esos cargos y si no los comprueba al final de la obra esas retenciones, se harán sanciones económicas no reintegrables, para su devolución a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado o su equivalente.
- ◆ Deberá aplicar un tabulador de salarios reales vigentes en la zona que garanticen la suficiencia de trabajadores en la misma, asimismo deberá anexar copia del tabulador de CTM, CROC, etc., en el Documento B-3.
- ◆ Deberá incluir en los gastos indirectos el equipo de protección para los trabajadores de acuerdo a las actividades a realizar en base a las Normas de Limpieza, seguridad e higiene.
- ◆ Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.
- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de relleno compactado con bailarina al 90% proctor en capas de 20 cms. de espesor, serán de 6 m<sup>3</sup>/jor. de peón y/o ayudante y de 6 m<sup>3</sup>/hr. de la bailarina.



**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**

- ◆ Los rendimientos máximos aceptables y razonables para el concepto de rellenos acostillados y plantillas apisonadas, serán de 6 m<sup>3</sup>/jor. de peón y/o ayudante.
- ◆ Para los conceptos de excavación deberá considerar en su precio de excavación tipo I, II y III las sobre excavaciones derivadas por derrumbes y/o proceso constructivo ya que no serán sujetos de pago.
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de contrato de la obra en cuestión, este deberá ser el mismo al número de licitación.
- ◆ Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el nombre del titular de esta comisión, deberán de manifestar el siguiente:  
Ing. Raúl Montero Matamoros, con el cargo de Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.  
Que en todos los documentos de esta Licitación donde se solicite el número de la convocatoria, deberán de indicar el siguiente:  
**No. NAY-CEA-LPE-004/19, de fecha 20 de Septiembre de 2019.**
- ◆ Todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica deberán de ser foliados, el no realizarlo no será motivo de descalificación.

La fecha, hora y lugar de la presentación de la propuesta es el día **07 de Octubre del 2019**, a las **10:00 A. M.**, hora local, en la sala de juntas de esta Comisión, en Av. Insurgentes # 1060 Oriente Col. Centro C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

No habiendo preguntas por parte de los participantes, se levanta la presente el mismo día que lleva por fecha, haciendo constar la asistencia de los abajo firmantes.

Tepic, Nayarit; a 30 de Septiembre del 2019.

**COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT Y DEPENDENCIAS**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

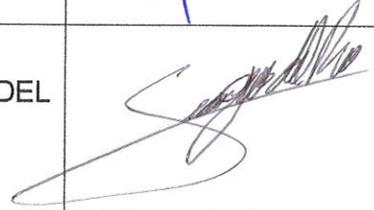


"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

	
<p><b>ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO</b> JEFE DPTO DE COORDINACION Y VINC. ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>ING. ARISAI BOLAÑOS ALCAUTER</b> DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>

4

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
<p><b>CONSTRUBRAVO, S. A. DE C. V.</b></p>	<p>C. MARTIN ALBERTO RODARTE RODRIGUEZ</p>	
<p><b>CONSTRUCTORA CECUCHI, S. A. DE C. V.</b></p>	<p>C. SERGIO ARTURO DEL RIO R.</p>	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.